



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

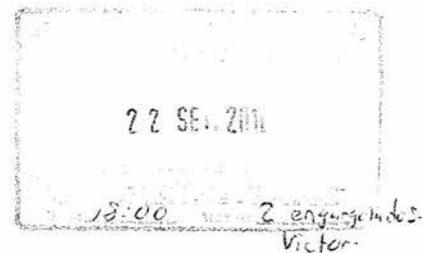
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

OFICIO NÚMERO: SAY-2605/2016

ASUNTO: SE ENVÍA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO PERMUTAR PREDIOS DE SU PROPIEDAD A CAMBIO DE INMUEBLES DEL C. RUBEN EUTIMIO ARJONA GARCÍA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas; a 20 de Septiembre de 2016

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
PRESENTE.-



Por este conducto, hacemos de su conocimiento que en fecha 22 de agosto del año 2013, mediante la Quincuagésima Quinta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevó a cabo en forma ordinaria, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; fue aprobada la permuta de cuatro predios pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal a cambio de dos inmuebles propiedad del C. Rubén Eutimio Arjona García, y en fecha 13 de septiembre del 2016, en el desarrollo de la Centésima Tercer Sesión de Cabildo, fue modificado dicho acuerdo a efecto de estar en posibilidades de dar continuidad a los trámites legales.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracciones II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es de solicitarse, la autorización de celebrar la donación antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, se remite la siguiente documentación:

1. Iniciativa correspondiente.
2. Copia certificada del acuerdo aprobado por del R. Ayuntamiento de Reynosa, 2011-2013, en el que se aprobó la permuta de cuatro predios municipales a cambio de dos inmuebles propiedad del C. Rubén Eutimio Arjona García.
3. Copia certificada del acuerdo aprobado por del R. Ayuntamiento de Reynosa, 2013-2016, en el que se aprobó la modificación a la permuta aprobada en el punto VII de la Sesión No. 55 del Honorable Cabildo periodo 2011-2013 celebrada en fecha 22 de Agosto del año 2013.
4. Copia certificada de la lista de asistencia de la Centésima Tercera Sesión de Cabildo.



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

POR PARTE AFECTADA

5. Escrito signado por el C. Rubén Eutimio Arjona García, solicitando la agilización y continuación de su trámite a efecto de que se culmine el proceso de permuta.
6. Identificación oficial del C. Rubén Eutimio Arjona García.
7. Copia del instrumento notarial con la que acredita la propiedad de los inmuebles afectados.
8. Imágenes fotográficas de los predios.
9. Plano de la afectación.

POR EL AYUNTAMIENTO:

10. Oficio, emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal, informando la situación jurídica de los inmuebles permutados en la administración 2011-2013, así como la propuesta de inmuebles pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal que son susceptibles de otorgar en permuta.
11. Dictamen de la Comisión de Patrimonio del H. cabildo.
12. Copia del Instrumento Público correspondiente a Escritura correspondiente al Contrato de Cesión de Derechos de propiedad de áreas verdes y de equipamiento a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, del **fraccionamiento Parque Industrial Colonial.**

- ✓ Libertad de Gravamen
- ✓ Avalúo Catastral
- ✓ Manifiesto de Propiedad
- ✓ Deslinde y Croquis
- ✓ Ubicación área e imágenes fotográficas
- ✓ Plano Oficial certificado



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

JOSÉ ELÍAS LEAL
Presidente Municipal

LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA
Secretario del R. Ayuntamiento

c.c.p. Lic. Egidio Torre Cantú – Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas
c.c.p. Lic. Herminio Garza Palacios – Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas
c.c.p. Archivo.



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013-2016

Secretaría del R. Ayuntamiento

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE AL R.
AYUNTAMIENTO DE REYNOSA A
PERMUTAR PREDIOS DE LA HACIENDA
PUBLICA MUNICIPAL POR INMUEBLES
PROPIEDAD DEL C. RUBEN EUTIMIO
ARJONA GARCIA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de septiembre de 2016.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

JOSE ELIAS LEAL, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local y 49 fracción II del Código Municipal, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, realizar una permuta de seis predios propiedad de la hacienda pública municipal a cambio de un inmueble propiedad del C. Rubén Eutimio Arjona García.-----

----- CONSIDERANDOS -----

--- PRIMERO: Que en fecha 04 de Julio del presente año, fue recibido un escrito dirigido al C. Presidente Municipal, José Elías Leal, signado por el C. Rubén Eutimio Arjona García, mediante el cual expone; *"Sr. Presidente en la Administración Municipal 1993-1995 me afectaron un predio de mi propiedad, en el cual se construyo una plaza publica en el Fracc. Valle Dorado, y me fue otorgado en permuta unos predios en los siguientes fraccionamientos: Villas del Parque y Lomas del Villar, estos Bienes Inmuebles ya los tenia escriturados a mi favor por decreto del Congreso del Estado, pero en la administración municipal 2002-2004 autorizaron al dueño de los fraccionamientos la relotificación de los mismos afectando nuevamente mis propiedades, en la administración 2011-2013 me entregaron en permuta otros dos nuevos predios; en el Fracc. Jarachinas del Sur con una superficie de 8,215.00 m² y otro en el Fracc. Villa florida con una superficie de 14,118.00 m², pero estos dos predios que me otorgaron no*

cuentan con las escrituras a favor del municipio y no puedo seguir con mi tramite por tal motivo es mi deseo que se me otorguen otros predios que cuenten con escrituras a favor del municipio".- - - - -.

- - - **SEGUNDO:** Que en fecha 22 de Agosto del año 2013, se llevo a cabo de forma ordinaria la Sesión de Cabildo No. 55, en la cual se aprobó entre otros el siguiente punto del orden del día.- *7.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, PARA QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PERMUTE PREDIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A CAMBIO DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL C. RUBEN EUTIMIO ARJONA GARCIA; ASI COMO EL CAMBIO DE DESTINO Y USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE,* debido a que el R. Ayuntamiento destino propiedad del C. RUBEN EUTIMIO ARJONA GARCIA, ubicado en el Fraccionamiento Valle Dorado de esta Ciudad, con una superficie de 3,625.24 m² para la construcción de una Plaza Publica y otorgando una permuta de unos predios propiedad municipal en el Fracc. Villas del Parque y Fracc. Lomas Del Villar con una superficie total de 20,924.32 m² asentado en el acta N° 77 de fecha 19 de Diciembre de 1995; en la administración 2002-2004 fueron cancelados los predios restituyendo las áreas municipales al propietario de los mismos debido a una relotificación del fraccionador, por lo cual se otorga en permuta mediante la N° 55 Sesión de cabildo del año 2013, cuatro nuevos predios en los Fraccionamientos; Parque Industrial Colonial con una superficie de 11,463.07 m², Jarachina del Sur con una superficie de 8,215.00 m², Fracc. Mol Industrial con una superficie de 13,596.00 m² y Fracc. Villa Florida con una superficie de 14,118.00m². - - - - -

- - - **TERCERO:** Que en fecha 09 de Agosto del año 2016, mediante oficio N° SAY/DPM-490/2016, signado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual refiere que una vez inspeccionados los inmuebles otorgados en permuta al C.



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 - 2016

Secretaría del R. Ayuntamiento

Rubén Eutimio Arjona García en el VII punto del Acta 55° de Sesión del Honorable Cabildo, ubicados en los Fraccionamientos Villa Florida y Jarachina Sur no cuentan con escrituras a nombre del Municipio de Reynosa, por lo cual hace la propuesta de los siguientes cuatro nuevos predios que pertenecen a la Hacienda Publica Municipal y que están debidamente escriturados a nombre del Municipio:

Fraccionamiento Parque Industrial Colonial	Superficie	11,672.52m ²
Fraccionamiento Campanario	Superficie	5,000.00m ²
Colonia Granjas Económicas del Norte	Superficie	3,000.00m ²
Colonia Granjas Económicas del Norte	Superficie	2,400.00m ²

- - - **CUARTO:** Que una vez turnado y analizado el expediente la Comisión de Patrimonio Municipal considera procedente realizar la modificación a la permuta estipulada en el VII punto de acuerdo aprobado en la 55° Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo en pleno en fecha de 22 de agosto del año 2013, a favor del C. Rubén Eutimio Arjona García y que el caso sea expuesto al Honorable Cabildo para análisis u en su caso aprobación mediante sesión, y entregar los siguientes predios debidamente acreditados que pertenecen a la Hacienda Publica Municipal:

Fraccionamiento Parque Industrial Colonial

Al Norte: en 51.09 ml con Ave. El Pedregal y 35 ml con predio permutado

Al Sur: en 86.09 ml con Prop. Privada.

Al Este: en 159.34 ml con Predio Permutado

Al oeste: en 95.21 ml con Lote 10 Parque Colonial y 71.86 ml con Predio Permutado.

Superficie de 11,672.52

Fraccionamiento Campanario

Al Norte: en 110.88 ml con Area que ocupa la Escuela Primaria

Al Sur: en 101.00 ml y 07.00 ml en Línea Quebrada con Ave. Don Rene Salinas

Al Este: en 38.29 ml y 07.33 ml en Línea Quebrada von Ave. Chapultepec

Al oeste: en 45.62 ml con Limite del Fraccionamiento



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

Secretaría del R. Ayuntamiento

Superficie 5,000.00 m²

Colonia Granjas Económicas del Norte

Al Norte: en 130.00 ml con Prop. Guadalupe Arjona

Al Sur: en 120.00 ml con Calle Onceava

Al Oeste: en 50.00 ml con Ave. Central

Superficie 3,000.00m²

Colonia Granjas Económicas del Norte

Al Norte: en 60.00 ml con Calle Doceava

Al Sur: en 60.00 ml con Calle Onceava

Al Este: en 40.00 ml con Ave. Central

Al oeste: en 40.00 ml con CECATI

Superficie 2,400.00m²

- - - **QUINTO:** Que en fecha 13 de Septiembre del año 2016, mediante la Sesión Ordinaria N° 103, del Honorable Cabildo en pleno fue aprobada por unanimidad la modificación al VII punto de la 55ª Sesión de Cabildo realizada el 22 de agosto del año 2013, referente a entregar cuatro nuevos predios propiedad de la Hacienda Publica Municipal para restituir en sus derechos por afectación al C. Rubén Eutimio Arjona García, otorgando los siguientes:

Fraccionamiento Parque Industrial Colonial	Superficie 11,672.52m ²
--	------------------------------------

Fraccionamiento Campanario	Superficie 5,000.00m ²
----------------------------	-----------------------------------

Colonia Granjas Económicas del Norte	Superficie 3,000.00m ²
--------------------------------------	-----------------------------------

Colonia Granjas Económicas del Norte	Superficie 2,400.00m ²
--------------------------------------	-----------------------------------

- - - **SEXTO:** Que de acuerdo al Artículo 58, fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente: -----.



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA A PERUTAR SEIS PREDIOS PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A CAMBIO DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL C. RUBEN EUTIMIO ARJONA GARCIA.

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, realizar una permuta de seis predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal con las siguientes características:

Fraccionamiento Parque Industrial Colonial

Al Norte: en 71.08 ml con Avenida Pedregal
Al Sur: en 71.08 ml con Propiedad Particular
Al Este: en 159.34 ml con la Brecha 102
Al oeste: en 166.27 ml con Área Municipal
Superficie 11,463.07 m²

Fraccionamiento Parque Industrial Colonial

Al Norte: en 51.09 ml con Ave. El Pedregal y 35 ml con predio permutado
Al Sur: en 86.09 ml con Prop. Privada.
Al Este: en 159.34 ml con Predio Permutado
Al oeste: en 95.21 ml con Lote 10 Parque Colonial y 71.86 ml con Predio Permutado.
Superficie de 11,672.52

Acreditados mediante el Instrumento Público N° 10115, Volumen CCCXXV, Folio N° 19, del convenio de Donación a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. - -



REYNOSA
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO
2013 2016

Secretaría del R. Ayuntamiento

Fraccionamiento Moll Industrial

Al Norte: en 109.36 ml con calle Principal
 Al Sur: en 179.00 ml con Limite de Propiedad y 60.00 ml con lote 34 y lote 33
 Al Este: en 71.44 ml con lotes 23 y 24 y 121.91 ml con lote 34
 Al oeste: en 90.00 ml con Limite de Propiedad
 Superficie 13,596.00 m²

Fraccionamiento Campanario

Al Norte: en 110.88 ml con Área que ocupa la Escuela Primaria
 Al Sur: en 101.00 ml y 07.00 ml en Línea Quebrada con Ave. Don Rene Salinas
 Al Este: en 38.29 ml y 07.33 ml en Línea Quebrada von Ave. Chapultepec
 Al oeste: en 45.62 ml con Limite del Fraccionamiento
 Superficie 5,000.00 m²

Mismo que se acredita mediante el contrato de donación celebrado a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Volumen LXXVI, Del Instrumento N° 2,116, Folio N° 26.

Colonia Granjas Económicas del Norte

Al Norte: en 130.00 ml con Prop. Guadalupe Arjona
 Al Sur: en 120.00 ml con Calle Onceava
 Al Oeste: en 50.00 ml con Ave. Central
 Superficie 3,000.00 m²

Colonia Granjas Económicas del Norte

Al Norte: en 60.00 ml con Calle Doceava
 Al Sur: en 60.00 ml con Calle Onceava
 Al Este: en 40.00 ml con Ave. Central
 Al oeste: en 40.00 ml con CECATI
 Superficie 2,400.00 m²



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

Mismos que se acreditan con el Acta N° 166, Volumen VII, del Contrato de Donación celebrado el día 19 de Junio del año 1969, a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - **SEGUNDO:** Que el C. Rubén Eutimio Arjona García, otorga al R. Ayuntamiento dos predios de su propiedad, con las siguientes medidas y colindancias:

Fraccionamiento Lomas del Villar, superficie 12,000 m²

Al Noreste: en 160.00 ml con Dren el Anheló
Al Sureste: en 260.00 ml con Corredor Oriente
Al Poniente: en 155.00 ml con Vialidad Oriente

Fraccionamiento Valle Dorado, superficie 8,924.32 m²

Al Norte: en 131.94 ml con Calle Los Eucaliptos
Al Sur: en 115.60 ml con Calle Los Platanales
Al Oriente: en 54.13 ml con Calle Los Nogalares
Al Poniente: en 100.27 ml con Bulevard Parque Industrial Reynosa

Mismos que se acreditan con el Acta N° 154, Volumen XIX, del Contrato de Permuta celebrado el día 28 de diciembre del año 1998, a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, número 1188, legajo 2-024, de fecha 21 de febrero del año 2002, en el municipio de Reynosa.



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

- - - **TERCERO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autoricen. -----.

TRANSITORIO

- - - **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del Estado. -----.

Atentamente,

JOSÉ ELÍAS LEAL
Presidente Municipal

LIC. HENRI AGUSTÍN MERLE ZAVALA
Secretario del R. Ayuntamiento